



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL



Estimado/a apoderado/a:

Se informa que el **Martes 03-05-2022 a partir de las 9:00 hrs**, se realizará la vacunación contra la Influenza 2022 a los/as niños/as del **Colegio Superior Cambridge**.

Se adjunta documento de obligatoriedad de la vacuna contra la Influenza para grupos de riesgo determinados por el Ministerio de Salud (MINSAL), donde se incluyen los niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico.

La vacuna ministerial que se utilizará en esta campaña 2022 es **Influvac** del laboratorio Abbott. En relación con la **inmunidad y eficacia**, los anticuerpos generados por la vacuna contra la influenza se desarrollan dos semanas después de la vacunación. De acuerdo a los estudios realizados por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, la vacuna contra la Influenza reduce el riesgo de la enfermedad entre 40% y 60%. Las actuales vacunas contra la Influenza tienden a funcionar mejor contra los virus de influenza B y la influenza A (H1N1) y ofrecen una menor protección contra los virus de la influenza A (H3N2).

De acuerdo con las especificaciones técnicas de la vacuna, es motivo de **contraindicación** la hipersensibilidad inmediata a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina, las cuales son utilizadas durante el proceso de manufactura.

En caso de estado febril o infección aguda, se debe postergar la inmunización. Esta información el apoderado/a puede hacerla llegar al equipo de salud a través de una comunicación, a fin de que no se inmunice ese día al menor.

Durante la ejecución de la campaña y con la finalidad de no perder oportunidad de vacunación, MINSAL recomienda la coadministración de vacunas contra la Influenza junto con las vacunas contra SARS-CoV-2 y/o las vacunas del programa habitual correspondiente según edad o vacunas especiales recomendadas según condición de salud. Es decir, no se requiere separar por un periodo tiempo la administración de la vacuna Influenza con otras vacunas.

El día de la vacunación se inmunizarán a todos los niños que NO hayan recibido la vacuna Influenza 2022 aún y que no tengan contraindicación informada por el apoderado. Si existe negación por parte de algún apoderado, por ser contrario a todo tipo de vacunación, este deberá acercarse el día de la vacunación al establecimiento educacional para recibir una conserjería por parte de la enfermera encargada de PNI. En caso de persistir negación, deberá firmar carta de rechazo para respaldo ante el MINSAL.

Se despide atentamente,

Equipo de salud CESFAM
Dr. Hernán Alessandri
Providencia